

# Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD)

Unidad de Evaluación del Desempeño

## Metodología del Modelo Sintético de Información de Desempeño

### A) Definición

Uno de los principales retos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es la construcción de una herramienta metodológica que permita integrar, concentrar, consolidar, sintetizar y valorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp).

Dada la diversidad y complejidad de la información generada a raíz de la consolidación del SED que dificultaba su utilización a los tomadores de decisiones, se crea el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), que es un instrumento de evaluación que hace acopio de la información de desempeño con el fin de medir, conocer y valorar el comportamiento de los Pp de la Administración Pública Federal (APF).

El planteamiento del modelo asume en primer término la valoración de desempeño del Pp como variable dependiente, que por estar referida a una categoría o atributo se expresa teóricamente a través de variables cualitativas o no métricas.

El modelo recoge variables cuyos niveles (categorías, atributos, modalidades), reflejan a menudo la clasificación del Pp o su pertenencia o no a una determinada categoría. Asimismo, permite clasificar los elementos estableciendo únicamente relaciones de igualdad respecto a una característica de interés.

Como la medición de cada una de las variables es un valor subjetivo que depende de las características y atributos del Pp, su cuantificación implica un ejercicio de mayor grado de complejidad.

El modelo está compuesto por las siguientes variables:

Variable	Definición
1. Ejercicio del Gasto	Considera el gasto de cada programa presupuestario durante los últimos 2 años, estableciendo la diferencia entre el presupuesto autorizado <sup>1</sup> y el ejercido, para determinar el grado de cumplimiento o avance <sup>2</sup> .
2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Examina tres aspectos relacionados con la MIR: a) Calidad de la MIR; b) Relación anual entre las metas planeadas del año en curso y el logro de metas del año anterior, y la variación en el presupuesto asignado del año en curso respecto al presupuesto ejercido del año anterior, y c) el avance en el cumplimiento de las metas de conformidad con los indicadores de los niveles de Propósito y Componentes.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE)	Considera las evaluaciones externas más recientes registradas en el inventario del PAE. Para dichas evaluaciones, se seleccionan reactivos representativos de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) por tipo de evaluación.
4. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Registra el avance de los ASM suscritos por los responsables de los Pp de conformidad con el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.

<sup>1</sup> En caso de no contar con presupuesto autorizado se considera el modificado.

<sup>2</sup> Para el caso de los Pp pertenecientes a entidades de control directo que cuentan con recursos fiscales y propios, se toma en cuenta la parte fiscal de la información disponible.

Variable	Definición
5. Información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	Valora el grado de avance que presentan los Pp en relación a la atención de las recomendaciones que se derivan de los informes de evaluación elaborados con información de los padrones de beneficiarios incorporados al SIIPP-G, así como la calidad de la información incorporada al Sistema <sup>3</sup> .

## B) Ponderación de variables

El criterio de selección y clasificación de las variables explicativas se realizó por su pertenencia a la información de desempeño ya que su tipo, composición o atributos establecen relaciones de causalidad en el desempeño del Pp.

A partir de estos planteamientos teóricos, se asume el criterio de variables dependientes e independientes multivaloradas que sólo pueden tomar valores con una escala que va de uno a cinco, en la que cinco es la valoración máxima y uno la mínima y; se elige una estructura de datos de corte transversal por ser el óptimo en concordancia con el periodo de tiempo de integración de los datos y por ajustarse más a las características propias del modelo.

Para obtener la valoración de desempeño general del Pp, una vez cuantificadas cada una de las variables, se suman los valores obtenidos con su respectivo ponderador de acuerdo a los criterios establecidos.

<sup>3</sup> SIIPP-G, es una herramienta que consolida en una base de datos la información que identifica de manera confiable a los beneficiarios de los diferentes Programas presupuestarios del Gobierno Federal que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.

### C) Criterios

A fin de no afectar la valoración del Pp por no contar con información de desempeño en una o más de las variables contempladas, por factores ajenos a ellos, se reponderan los pesos de conformidad con el siguiente cuadro:

Ejercicio del Gasto	Matriz de Indicadores para Resultados	Programa Anual de Evaluación	Aspectos Susceptibles de Mejora	Información de Padrones de Programas Gubernamentales	Total
10%	20%	25%	25%	20%	100%
12.5%	25%	31.3%	31.3	⊗	100%
13.3%	26.7%	33.3	⊗	26.7	100%
18.2%	36.4%	45.5	⊗	⊗	100%
20.0%	40.0%	⊗	⊗	40.0%	100%
33.3%	66.7%	⊗	⊗	⊗	100%
100%	⊗	⊗	⊗	⊗	100%

⊗: Sin información

La codificación de las valoraciones obtenidas se incluye en la tabla siguiente:

Valoración	Rango en %	Desempeño General	Grado de pertenencia <sup>4</sup>
5	95 – 100	Alto	[0,1]
4	80 – 94	Medio alto	[0,1]
3	55 – 79	Medio	[0,1]
2	30 – 54	Medio bajo	[0,1]
1	1 – 29	Bajo	[0,1]

Según el criterio de variable multivalorada [1,5], se asigna valor 5 en aquellos casos cuyas condiciones o características de desempeño fueran óptimas y valor 1 a las menos favorables.

<sup>4</sup> El “grado de pertenencia” se refiere a la ubicación de un elemento dentro de un intervalo de 1 a 100 puntos decimales, utilizado para la clasificación o jerarquización de los Pp.

Dicho criterio (valoración 5) de condiciones o características óptimas se basa en que todas las variables en lo absoluto, cumplen con los parámetros establecidos para la operación eficiente del Pp.

### Criterios de Valoración para cada variable

#### Ejercicio del Gasto

##### A) Definición

Considera la eficiencia de gasto de cada Pp durante los últimos 2 años, mediante el cálculo de la diferencia entre el presupuesto autorizado y el ejercido reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. En el caso de los Pp que no cuentan con asignación presupuestaria al inicio del ejercicio se considera el presupuesto modificado, a fin de determinar el grado de cumplimiento.

##### B) Método de Cálculo

Para determinar el grado de cumplimiento o avance del ejercicio del gasto en cada ejercicio fiscal, se calcula la variación del presupuesto ejercido con respecto al presupuesto aprobado mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Variación del gasto (\%)} = ((\text{Presupuesto Ejercido} / \text{Presupuesto Aprobado})) * 100$$

Lo que resulte de la valoración del gasto, se asigna un valor cuantitativo (en un intervalo del 1 al 10) y la valoración cuantitativa del MSD (en una escala del 1 al 5), según la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla de equivalencia para el cálculo de valoraciones de los ejercicios fiscales.

Límite Inferior Absoluto	Límite Superior Absoluto	Valoración Cuantitativa 1	Valoración Cuantitativa MSD
0.0	10.0	1.0	1.0
>10.0	20.0	2.0	1.0
>20.0	30.0	3.0	1.5
>30.0	40.0	4.0	2.0
>40.0	50.0	5.0	2.5
>50.0	60.0	6.0	3.0
>60.0	70.0	7.0	3.5
>70.0	80.0	8.0	4.0
>80.0	90.0	9.0	4.5
>90.0	100.0	10.0	5.0
>100.0	110.0	10.0	5.0
>110.0	120.0	9.0	4.5
>120.0	130.0	8.0	4.0
>130.0	140.0	7.0	3.5
>140.0	150.0	6.0	3.0
>150.0	160.0	5.0	2.5
>160.0	170.0	4.0	2.0
>170.0	180.0	3.0	1.5
>180.0	190.0	2.0	1.0
>190.0	200.0	1.0	1.0

Nota: Valores mayores a 200, tienen valoraciones de desempeño Bajo.

Esta tabla muestra la forma en cómo se distribuyen los datos en intervalos de valores absolutos de 10 para su correspondiente valoración a una escala de 1 a 10, y posteriormente a una escala de 1 al 5 para ser congruente con la metodología del MSD.

### C) Fuentes de Información

- Cuenta de la Hacienda Pública Federal

## Matriz de Indicadores para Resultados

### A) Definición

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Pp, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND.

En la MIR se incorporan 4 niveles de objetivos que corresponden a los tramos de control del proceso de un Pp para alcanzar los impactos esperados: Actividad, Componente, Propósito y Fin, clasificados en 2 objetivos claves: estratégicos y de gestión.

El universo de esta variable corresponde a las modalidades de Pp obligados a registrar MIR de acuerdo a los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios” (Lineamientos).

### **B) Criterios y restricciones para la selección de indicadores.**

- 1) Se seleccionan indicadores estratégicos a nivel de Propósito y de Componentes.
- 2) Se toman en cuenta datos de indicadores con frecuencia mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral y anual.
- 3) Cuando un indicador no cuenta con información de avance debido a su frecuencia de medición, no se toma en consideración en el promedio de la valoración final de la MIR.
- 4) Los Pp obligados a registrar MIR y que no cuentan con ella en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), reciben una valoración de 1 (Bajo).

### **C) Método de Cálculo**

La valoración de la variable MIR, se integra en tres componentes: Construcción de la MIR (Calidad MIR), Meta vs Presupuesto y Avance Metas al periodo.

#### **1) Construcción de la MIR**

Se consideran las valoraciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para los Pp de enfoque social de acuerdo al inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social emitido por

Coneval. Para Pp de otras modalidades, se toman en cuenta las valoraciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)<sup>5</sup>.

Dichas valoraciones se expresan en un intervalo de 0 a 100%, como se muestra la siguiente tabla de equivalencias:

Valoración (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa	Grado de Pertenencia
85 – 100	Alto	5	[0,1]
73 – 85	Medio Alto	4	[0,1]
62 – 73	Medio	3	[0,1]
50 – 62	Medio Bajo	2	[0,1]
1 – 50	Bajo	1	[0,1]

Finalmente y atendiendo a la metodología del MSD, la valoración obtenida por el Pp se pondera a escala de 1 a 5, para ser congruentes con la valoración metodológica establecida.

## 2) Metas vs Presupuesto

Con el fin de medir la relación entre los recursos presupuestarios asignados y los resultados obtenidos; es decir, la relación entre la eficiencia en el ejercicio del gasto público y la eficacia en su aplicación (se mide cómo cambian las metas al cambiar el presupuesto), se establece como indicador la proporción entre la meta programada del año corriente y el logro de metas del año anterior respecto a la variación en el presupuesto del año corriente en relación al presupuesto año anterior.

<sup>5</sup> Contacto de la SHCP: Dirección de Monitoreo y Seguimiento del Desempeño Presupuestario.  
[abelardo\\_salazar@hacienda.gob.mx](mailto:abelardo_salazar@hacienda.gob.mx) teléfono 3688-5059.

## 2.1) Método de cálculo:

Se considera la proporción de las metas del año actual vs las metas realizadas del año anterior y se divide entre la proporción del presupuesto aprobado del año actual entre el presupuesto ejercido del año anterior:

$$V(m, p)_t = \left( \frac{\frac{M_t}{M_{t-1}}}{\frac{P_t}{P_{t-1}}} \right)$$

Donde:

$V(m, p)_t$  = Es la variación que mide cómo cambian las metas al cambiar el presupuesto.

$P_t$  = Presupuesto aprobado fiscal año corriente

$P_{t-1}$  = Presupuesto ejercicio fiscal año anterior

$M_t$  = Metas planeadas ejercicio fiscal año corriente

$M_{t-1}$  = Metas realizadas ejercicio fiscal año anterior

A lo que resulte, se le asigna un valor cuantitativo (en un intervalo del 1 al 5) y una valoración cualitativa.

Si la variación del cambio en la meta con respecto al cambio en el presupuesto, es menor a 1, significa que las metas cambian en menor proporción que el presupuesto. Se buscan valores mayores a 1, y los criterios aplicables, de acuerdo a la metodología del MSD, son los siguientes:

Valoración (Rango en puntos)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa	Grado de Pertenencia
Mayores a 1	Alto	5	[0,1]
0.94 – 0.99	Medio Alto	4	[0,1]
0.90 – 0.94	Medio	3	[0,1]
0.80 – 0.90	Medio Bajo	2	[0,1]
0.01 – 0.80	Bajo	1	[0,1]

### 3) Avance Metas al periodo

Es el porcentaje de avance respecto de las metas al periodo de los indicadores de Propósito y Componente<sup>6</sup>.

Porcentaje de avance respecto a las metas al periodo (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa	Grado de Pertenencia
95 – 120	Alto	5	[0,1]
80 – 94	Medio Alto	4	[0,1]
70 – 79	Medio	3	[0,1]
60 – 69	Medio Bajo	2	[0,1]
1 – 59 y 120 en adelante	Bajo	1	[0,1]

**Valoración MIR.** Después de obtener las valoraciones en los tres apartados anteriores, se calcula un promedio simple que permite obtener la valoración del desempeño global de la MIR para el Pp.

#### 3.1) Método de Cálculo.

$$V_{mir} = \left( \frac{1}{3} [V_1 + V_2 + V_3] \right)$$

**Donde:**

$V_{mir}$  = Valoración global de la MIR.

$V_1$  = Calidad MIR

$V_2$  = Metas Vs Presupuesto

$V_3$  = Avance Metas al periodo)

<sup>6</sup> Se utiliza para cada ejercicio fiscal indicadores iguales o similares, por lo que en algunos casos puede no haber información disponible para el periodo de referencia.

Una vez obtenidos las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la equivalencia siguiente para la valoración final:

Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa	Grado de Pertenencia
5	Alto	[0,1]
4	Medio Alto	[0,1]
3	Medio	[0,1]
2	Medio Bajo	[0,1]
1	Bajo	[0,1]

### C) Fuentes de Información

- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.

## Programa Anual de Evaluación

### A) Definición

La valoración del Pp con base en las evaluaciones externas se basa en los TdR por Tipo de Evaluación, considerados en los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la APF.

Por cada tipo de evaluación se seleccionan los reactivos más representativos y cuantificables para medir los resultados. Debido a que los principales Pp tienen ya en su haber más de una evaluación externa, para el MSD se toma en cuenta la última evaluación realizada de conformidad con el PAE.

## B) Valoración para los programas sociales

Para los programas sociales se consideran las Evaluaciones Específicas de Desempeño o las Evaluaciones de Consistencia y Resultados.

### Evaluaciones específicas de Desempeño

Se consideran los siguientes factores:

- 1) Vinculación con los objetivos sectoriales.
- 2) Valoración del apartado de resultados o productos.
- 3) Valoración del apartado de indicadores.
- 4) Valoración del apartado de cobertura.
- 5) Valoración del apartado de seguimiento de aspectos de mejora.

Siguiendo el criterio de calificaciones 1 a 4 se establecieron los siguientes rangos para estos:

Equivalencia de valoraciones				
Cualitativa	CONEVAL		SHCP (MSD)	
	Cuantitativa		Cualitativa	Cuantitativa
	Archivo	Metodología		
Destacado	4	5	Alto	5
Adecuado	3	4	Medio Alto	4
Moderado	2	3	Medio	3
Oportunidad de Mejora	1	2	Medio Bajo	2
ND	0	1	Bajo	1

Nota: Estas valoraciones las emite y envía CONEVAL con el fin de incluirlas en el MSD.

## Método de Cálculo

Aplicando la metodología de Proceso Analítico de Jerarquización de Saaty<sup>7</sup>, se obtienen los siguientes pesos para cada uno de los conceptos considerados:

<i>Peso</i>	<i>Concepto</i>	<i>Variable</i>
0.178	Vinculación con los objetivos sectoriales.	X <sub>1</sub>
0.170	Valoración del apartado de resultados o productos.	X <sub>2</sub>
0.198	Valoración del apartado de indicadores.	X <sub>3</sub>
0.170	Valoración del apartado de cobertura.	X <sub>4</sub>
0.283	Valoración del apartado de seguimiento de aspectos de mejora.	X <sub>5</sub>

$$Veed = 0.178(X_1) + 0.170(X_2) + 0.198(X_3) + 0.170(X_4) + 0.283(X_5)$$

Donde:

*Veed* = Valoración final de la evaluación Específica de Desempeño.

Una vez obtenidos las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la equivalencia siguiente para la valoración final:

Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa	Grado de Pertenencia
5	Alto	[0,1]
4	Medio Alto	[0,1]
3	Medio	[0,1]
2	Medio Bajo	[0,1]
1	Bajo	[0,1]

<sup>7</sup>Técnica estructurada para tratar con decisiones complejas. En vez de prescribir la decisión correcta, el Proceso Analítico de Jerarquización ayuda a encontrar la solución que mejor se ajusta a las necesidades y a comprensión del problema.

## Evaluaciones de Consistencia y Resultados:

Se consideran los siguientes conceptos:

- 1) Valoración de Resultados.
- 2) Valoración del Diseño del Programa presupuestario.
- 3) Valoración de Planeación y Orientación a Resultados.
- 4) Valoración de Cobertura y Focalización.
- 5) Valoración de Operación.
- 6) Valoración de Percepción de la Población Atendida.
- 7) Valoración de Eficiencia en Cobertura.

Las valoraciones para cada aspecto relevante corresponden al nivel de cumplimiento que presenta y siguen criterios de valoraciones con escala del 1 al 5 de acuerdo con las siguientes equivalencias de las valoraciones entre Coneval y el MSD:

Equivalencia de valoraciones				
CONEVAL			SHCP (MSD)	
Cualitativa	Cuantitativa		Cualitativa	Cuantitativa
	Archivo	Metodología		
Destacado	4	5	Alto	5
Adecuado	3	4	Medio Alto	4
Moderado	2	3	Medio	3
Oportunidad de Mejora	1	2	Medio Bajo	2
ND	0	1	Bajo	1

**Nota:** Estas valoraciones las emite y envía Coneval con el fin de incluirlas en el MSD. Cuando este tipo de evaluaciones son coordinadas por la SHCP o SFP, se valoran con los mismos criterios mencionados.

## Método de cálculo

Aplicando la metodología de promedios simples, se obtienen los siguientes pesos para cada uno de los conceptos considerados:

Peso	Concepto	Variable
1/7	Valoración de Resultados.	X <sub>1</sub>
1/7	Valoración del Diseño del Programa presupuestario.	X <sub>2</sub>
1/7	Valoración de Planeación y Orientación a Resultados.	X <sub>3</sub>
1/7	Valoración de Cobertura y Focalización.	X <sub>4</sub>
1/7	Valoración de Operación.	X <sub>5</sub>
1/7	Valoración de Percepción de la Población Atendida.	X <sub>6</sub>
1/7	Valoración de Eficiencia en Cobertura	X <sub>7</sub>

$$VECyR = \left( \frac{1}{7} [X_1 + X_2 + X_3 + X_4 + X_5 + X_6 + X_7] \right)$$

Donde:

*VECyR* = Valoración final de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

### C) Valoración para los programas no sociales

Para los Pp no sociales se toman en cuenta las evaluaciones de Diseño y Procesos.

#### Evaluaciones de Diseño

Se consideran cuatro aspectos:

- 1) Valoración de Identificación del Problema.
- 2) Valoración de Contribución a los Objetivos Estratégicos y Nacionales.
- 3) Valoración de Vinculación con las Reglas de Operación y Normatividad Aplicable
- 4) Valoración de Identificación de la Población Potencial y Objetivo.

#### Método de cálculo

Aplicando la metodología de Proceso Analítico de Jerarquización de Saaty, se obtienen los siguientes pesos para cada uno de los conceptos considerados:

<i>Peso</i>	<i>Concepto</i>	<i>Variable</i>
0.337	Valoración de Identificación del Problema.	$X_1$
0.220	Valoración de Contribución a los Objetivos Estratégicos y Nacionales.	$X_2$
0.271	Valoración de Vinculación con las Reglas de Operación y Normatividad Aplicable.	$X_3$
0.172	Valoración de Identificación de la Población Potencial y Objetivo.	$X_4$

$$Ved = 0.337(X_1) + 0.220(X_2) + 0.271(X_3) + 0.172(X_4)$$

Donde:

$V_{ed}$  = Valoración final de la Evaluación de Diseño.

Una vez obtenidos las valoraciones cuantitativas correspondientes, se aplica la equivalencia siguiente para la valoración final:

Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa	Grado de Pertenencia
5	Alto	[0,1]
4	Medio Alto	[0,1]
3	Medio	[0,1]
2	Medio Bajo	[0,1]
1	Bajo	[0,1]

Evaluaciones de Procesos

Se consideran:

- 1) Valoración de Eficiencia.
- 2) Valoración de Suficiencia.

**Método de cálculo**

Aplicando la metodología de Proceso Analítico de Jerarquización de Saaty, se obtienen los siguientes pesos para cada uno de los conceptos considerados:

Peso	Concepto	Variable
0.60	Valoración de Eficiencia.	$X_1$
0.40	Valoración de Suficiencia.	$X_2$

$$V_{ep} = 0.60(X_1) + 0.40(X_2)$$

**Donde:**

$V_{ep}$  = Valoración final de la Evaluación de Procesos

Las valoraciones para cada aspecto relevante corresponden al nivel de cumplimiento que presentan y siguen criterios de calificaciones con valores del 1 al 4 de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencia:

Valoración Cualitativa	Valoración cuantitativa	
	Evaluación	MSD
Alto	4	5
Medio Alto	3	4
Medio	2	3
Medio Bajo	1	2

#### D) Fuentes de Información

- Informes Finales de las Evaluaciones Externas de los Pp.
- Coneval.
- Secretaría de la Función Pública (SFP).
- SHCP.

#### Anexo para la estimación de los parámetros de la variable PAE

Para establecer los ponderadores de los reactivos considerados en cada evaluación externa se utiliza el Método de Saaty denominado Proceso Analítico de Jerarquización (AHP, Saaty 1980), con el cual se determina la importancia relativa de cada reactivo.

Para las evaluaciones de Consistencia y Resultados, ésta metodología no es aplicable, ya que los componentes o categorías consideradas tienen la misma importancia, y por ende se utiliza la fórmula de promedio para su valoración final, mediante la siguiente ecuación:

$$VEC_{yR} = \left( \frac{1}{n} [X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n] \right)$$

**Donde:**

$VECyR$  = Valoración de la evaluación de Consistencia y Resultados.

$n$  = Número de variables o componentes de la evaluación.

$X_n$  = Variable componente de la evaluación.

### Escala de comparación de Saaty

Importancia	Definición lingüística	Explicación.
1	Igual importancia	Los dos factores contribuyen equitativamente.
3	Algo más importante	La experiencia y el juicio favorecen ligeramente a un factor.
5	Mucho más importante	La experiencia y el juicio favorecen claramente a un factor.
7	Sumamente más importante	La experiencia y el juicio favorecen muy ampliamente a un factor. Dicha importancia es demostrada en la práctica.
9	Absolutamente más importante	Existe evidencia de validez comprobada favoreciendo a uno de los factores.
2, 4, 6, 8	Valores intermedios	Se usa como compromiso entre evaluadores con juicios diferentes.

Una vez que se establecen todas las comparaciones por pares y se registran en la matriz se determina el auto vector, cuyos componentes serán los pesos relativos para cada una de las variables contempladas en las evaluaciones.

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

### A) Definición

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa. Estos aspectos

pueden ser atendidos para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Con el objetivo de establecer un proceso para dar seguimiento a los ASM y articular los resultados de las evaluaciones de los programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, la SHCP, SFP y el Coneval emitieron por primera vez, en octubre de 2008, el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales”.

A la fecha, se han emitido tres “Mecanismos” (octubre de 2008, febrero de 2010 y marzo de 2011) para revisar los avances de los programas. Cabe hacer mención que la presente metodología de cálculo, así como los criterios de calificación está apegada a esta normatividad emitida.

## B) Método de Cálculo

Para obtener la calificación por ASM, en primer lugar, se califica de 0 a 100% cada una de las acciones comprometidas por ASM y se divide entre el número total de acciones. En dado caso que la acción suscrita no se cumpla en el tiempo comprometido, su calificación automática será de 0 puntos, afectando negativamente el promedio final por ASM evaluado.

### Calculo de avance en porcentaje por ASM

$$AASM = \left( \frac{1}{NTAC} [AC_1 + AC_2 + \dots + AC_N] \right)$$

#### Donde:

AASM: Es el porcentaje de avance del Aspectos Susceptible de Mejora con base en las acciones comprometidas por parte de los responsables del Programa Presupuestario. Tiene un valor de 0 a 100.

AC: Es la acción para dar cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora y tiene un valor de 0-100.

NTAC: Es el número total de acciones comprometidas para dar cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora.

Una vez que se obtiene la calificación por cada uno de los ASM comprometidos por el Pp, se suma la ponderación obtenida por cada ASM evaluado y se divide entre el total de ASM suscritos. La calificación que se le otorga a cada programa presupuestario oscila entre un intervalo del 0 al 100%.

**Calificación ASM Programa presupuestario.**

$$CPp = \left( \frac{1}{NTASM} [AASM_1 + AASM_2 + \dots + AASM_N] \right)$$

**Donde:**

CPp= Calificación global de ASM del Programa presupuestario evaluado y tiene un valor de 0 a 100.

AASM: Es el porcentaje de avance del Aspecto Susceptible de Mejora con base en las acciones comprometidas por parte de los responsables del Programa Presupuestario. Tiene un valor de 0 a 100.

NTASM: Es el número total de ASM comprometidos por el Programa Presupuestario.

Las acciones y los ASM que reportan cumplimiento con fecha posterior a marzo de 2012, no fueron considerados para la emisión de la calificación.

### **C) Criterios de Calificación**

- 1) Se califican con base en la metodología presentada y en un intervalo de 0-100%, los Pp que reportaron ASM y acciones en los dos ejercicios fiscales anteriores

registrados en el SASS. En concordancia con el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales” la fecha de corte tomada en consideración es septiembre.

- 2) Los programas que no tienen ASM, pero que tienen evaluaciones anteriores, tendrán una calificación de 0-100% con base en lo reportado en forma física a la SHCP.

Finalmente y atendiendo a la metodología del MSD, la calificación obtenida por el programa presupuestario que atiende un intervalo del 0 al 100%, se ponderará a escala de 1 a 5, para ser congruentes con la valoración metodológica del MSD. La tabla de equivalencia se presenta a continuación.

Calificación del ASM en porcentajes	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa	Grados de Pertenencia
95 - 100	5	Alto	[0,1]
80 - 94	4	Medio Alto	[0,1]
50 – 79	3	Medio	[0,1]
25 - 49	2	Medio Bajo	[0,1]
01 - 24	1	Bajo	[0,1]

#### D) Fuentes de Información

- 1) Base de datos del “Sistema de Seguimiento a los ASM (SSAS)” 2011 - 2012 de ASM, proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- 2) Reportes enviados por las dependencias y entidades a la SHCP.

## Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

### A) Definición

Valora el grado de avance que presentan los Pp en relación a la atención de las recomendaciones que se derivan de los informes de evaluación elaborados con información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como la calidad de la información incorporada al Sistema.

El SIIPP-G, es una herramienta que consolida en una base de datos la información que identifica de manera confiable a los beneficiarios de los diferentes Pp del Gobierno Federal que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.

Con esta herramienta es posible identificar a los beneficiarios, su ubicación geográfica, cobertura de los programas, temporalidad de los beneficios, monto de los apoyos, tipo de beneficiario (persona física o moral), entre otros aspectos relevantes.

### B) Criterios de Valoración

La variable SIIPP-G se valora considerando dos componentes: por un lado se calcula el porcentaje de avance en la atención de las recomendaciones que se derivan de los informes de evaluación elaborados por la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental (UEGDG) de la SFP, con información de los padrones de beneficiarios incorporados al SIIPP-G; este porcentaje es el resultado de la suma de las recomendaciones atendidas por los ejecutores de los Pp evaluados, entre el total de recomendaciones emitidas por la UEGDG en un periodo determinado, multiplicado por 100 (la ponderación de este componente es del 30%).

Por otro lado se calcula el porcentaje de integración de cinco campos prioritarios de la estructura de los padrones de beneficiarios: (1) CURP (para padrones de personas

físicas) o RFC (para padrones de personas morales<sup>8</sup>); (2) Estados; (3) Municipio; (4) Localidad y (5) Monto de los apoyos, la sumatoria de estos porcentajes dividida entre cinco, es el resultado de este componente (la ponderación de este componente es del 70%).

Valoración (Rango en %)	Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa	Grado de Pertenencia
90 – 100	5	Alto	[0,1]
80 – 90	4	Medio Alto	[0,1]
70 – 80	3	Medio	[0,1]
60 – 70	2	Medio Bajo	[0,1]
1 – 60	1	Bajo	[0,1]

### C) Método de Cálculo

SIIPPG = (%RA = (Recomendaciones atendidas) / (Total de recomendaciones emitidas) × 100) (0.3) + (%ICP = (%CURP o RFC + %Estado + %Municipio + %Localidad + %Monto) / 5) (0.7).

Donde:

SIIPPG = Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales

%RA = Porcentaje de Recomendaciones Atendidas

% ICP = Porcentaje de Integración de Campos Prioritarios

### D) Fuentes de Información

- Secretaría de la Función Pública
- Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
- Informes de Evaluación de Padrones de Beneficiarios

<sup>8</sup> Cuando los beneficiarios de un padrón de personas morales no tienen RFC, por ejemplo; ejidos, comunidades, grupos de trabajo indígenas, entre otros, entonces se contabiliza el campo de identificación de grupo (Id\_grupo) en lugar del RFC.